

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 21 de febrero de 2023. **Informe:** A su despacho el presente proceso informado que la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Santa Marta dio respuesta al oficio No. 1640 remitido por este Juzgado mediante el cual se comunica la orden de embargo decretada en el auto de fecha 02 de noviembre del 2021. Provea.

JOSÉ MIGUEL COTES P.-
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ JAIMES C.C 57.445.490 CONTRA VICTORINO GÓMEZ JAIMES C.C 57.445.098. RADICACIÓN.47.001.31.05.002.2021-00260-00.

Santa Marta, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, póngase en conocimiento al apoderado del demandante la respuesta de la oficina de instrumentos Públicos de la Ciudad de Santa Marta remitida al correo del juzgado, mediante el cual informan los pasos que debe seguir el interesado a efectos de hacer efectiva la medida cautelar decretada.

Remítasele con este auto la referida respuesta de fecha 3 de diciembre del 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e60eaea5c57b16992c064a2c74f6bf75ab63ba07e909fbd90f9a72021f0dda**

Documento generado en 21/02/2023 01:28:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>